

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Juan Esteban García			TELEFONO:	324 776 0770		
NIT:	1023623273			TELEFONO:	3001360970		
CONTRATANTE:	Emily Jhaily Bragava			TELEFONO:	3001360970		
NIT:	26019964			EMAIL:	jhailybragava@gmail.com		
DIRECCION:	K. 256 # 29a-24			CC:			
NOMBRE R/L	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1075 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
OBJETO DEL CONTRATO	N/A						
CONVENIO	FECHA RDO			VIGENCIA			
NUMERO RDO							
VEHICULO	PLACA	TEH DEL	MODELO	CLASE	MARCA	PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
	No INTERNO	137	2010	Wagon	Nissan	14	
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación.						
	FECHA DE INICIO	D/A	22	MES	11	ANO	25
	FECHA DE TERMINA	D/A	23	MES	11	ANO	25
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$						
FROM DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe en factura o El transportador en razón al Art 102-2 del C.T. por la comitución de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o a persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL			
				ANTICIPO \$ % Y ANO			
				VALOR \$			
				FECHA D/A MES AÑO			
				PAGO			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR			a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor (FMA) fortuito o Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio de acuerdo al Decreto 1075/2015 con los documentos vigentes. c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehicular.			
	CONTRATANTE			a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta de cobro. b) Informar al cliente a transportar de H. (L. 34) horas. c) Si el cambio de recorrido esta por fuera de zona de acción acordada por la d) transición, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativa el la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de los pagos dará lugar a la terminación del contrato y la suspensión a escrito previo y sin lugar a reclamos.			
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Muevlin			HORA SALIDA		
	DESTINO	Sopetran			HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION						
	No. PASAJEROS	14	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Emily Jhaily Bragava			CC	26019964	
	TELEFONO	3001360970					

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá reemplazar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

Juan Esteban G. ...
CC 1023623273 TRANSPORTADOR

Emily Bragava
CC 26019964 CONTRATANTE